HOJA DE VIDA

FERNANDO ORTÍZ CERÓN
C.C. 19.396.762.
Cra. 11 No. 61 19

PERFIL PROFESIONAL

Médico Cirujano, Gerontólogo y Especialista en Salud Ocupacional; con más de 30 de años de experiencia en la consulta médica y práctica de la Medicina Biológica, cuyo enfoque siempre ha estado orientado a la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.

Así mismo los diferentes enfoques terapéuticos como la terapia neural, el shiatsu, el sotay, la acupuntura, la micro-gimnasia, la Hipoterapia, el uso de nosodes homeopáticos o terapia celular entre otras más, logra la efectividad y resultados de restauración energética y calidad de vida, recuperando el estado de salud holístico por parte del enfermo que lo consulta.

Alta experiencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, diseño, implantación y seguimiento en el SG-SST, en diferentes sectores económicos.

FORMACION ACADEMICA

PREGRADO

ESCUELA DE MEDICINA
JUAN N CORPAS
Médico Cirujano
Bogotá - 1988

POSTGRADOS

CENTRO de EDUCACION de ADMINISTRACION de SALUD
Administración Hospitalaria para Profesionales de la Salud
Bogotá - 1990

UNIVERSIDAD DE SANBUENAVENTURA
Gerontólogo
Bogotá - 2001

FUNDACION UNIVERSITARIA del ÁREA ANDINA
Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Bogotá – 2015

SHIATSU SCHOOL OF CANADA
Medicina Tradicional China
Bogotá 1993

Dr. JUAN DE DIOS PINZON GOMEZ
Homeopatía Clínica
Bogotá 1991

DIPLOMADOS

FUNDACION UNIVERSITARIA del ÁREA ANDINA
Bio Estimulación con Plasma Rico en Plaquetas
Bogotá - 2012

FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS
Terapia Neural y Ozonoterapia
Bogotá - 2011

FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS
Diplomado en Terapias No Farmacológicas
Médico y Cirujano General
Bogotá 2011

UNIVERSIDAD DEL BOSQUE
Terapia Asistida con Animales de Compañía
Bogotá 2003

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Diplomado de Entrenamiento de Alto Rendimiento Deportivo
Bogotá 2002

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Diplomado en Promoción de la Salud y
Prevención de la Enfermedad
Bogotá 2001

PAN-AMERICAN SCHOOL OF
BIONERGETIC MEDICINE, LTD
Electro acupuntura, Medicina Vibracional y Terapia Fotocognoscitiva.
Bogotá 1995

SEMINARIOS Y OTROS

COLDEPORTES
Congreso Internacional de Medicina del deporte y Ciencias Aplicadas
Bogotá 2001

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN
Seminario Internacional de Biología
Bogotá 2001

UNIVERSIDAD DEL BOSQUE
Seminario Internacional Bioética y Calidad de Vida
Bogotá 2000

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Seminario de Avances en Gerontología
Bogotá 2000

CONFERENCIAS DICTADAS

II CONGRESO INTERNACIONAL BIOMEDICO
Actualización Médica Visión Multiterapica del Cáncer
Bogotá, año 2002.

IV CONVENCION NACIONAL N.S.P.
Nature's Sunshine Products de Colombia S.A.S
Cancún 1996

III CONVENCION NACIONAL N.S.P.
Nature's Sunshine Products de Colombia S.A.S
Aruba 1995

I CONVENCION NACIONAL N.S.P.
Nature's Sunshine Products de Colombia S.A.S
Cartagena 1993

EXPERIENCIA LABORAL

REVISAVIAE LTDA
Fundador Gerente General – Director Científico
Agosto 1993 a la fecha

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA
Facultad Gerontología
Catedrático del Área de Terapias No Farmacológicas.
Bogotá 1996

INSTITUTO INTERNACIONAL DE BIONERGETICA
Director Científico
Bogotá 1992

LABORATORIOS AVALON
Director Científico
Bogotá 1991

HOSPITAL RONCES VALLES TOLIMA
Director
Agosto de 1988 a Marzo 1990

FERNANDIO ORTIZ CERON
C.C. 19.396.762.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

19396762
NUMERO

ORTIZ CERON
APELLIDOS

FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1959
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

24-OCT-1978 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500102-32082322-M-0019396762-20000810 0071000180A 01 089791391

ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas

teniendo en cuenta que

Fernando Ortiz Cerón

C. C. Nº 19.396.762 de Bogotá

culminó satisfactoriamente los programas académicos de la Escuela, correspondientes a tres años de estudios básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico y aprobó los exámenes de revisión de ciencias básicas

le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

y le otorga el presente Diploma que lo acredita como tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá 28 *de Mayo* *de* 1.988

Nº 1.070

EL RECTOR

EL DECANO

EL VICEDECANO

EL DECANO ASOCIADO

EL SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE ESTUDIANTES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

REGISTRADO: LIBRO 88 FOLIO 16.0

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10/12/2006

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Fernando Ortiz Cerón

C.C. No. 19.396.762 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 27 de marzo de 2015

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 8 *Folio 68* *Registro 43063* *Fecha : 27 de marzo de 2015*

FUNDACION ESCUELA DE MEDICINA
JUAN N. CORPAS
SUBA, D. E. Avenida a Flores de los Andes Km. 3
Teléfonos: 681 56 12 - 681 35 58

ACTA DE GRADO Nº 110

En la ciudad de Bogotá, D.E., Municipio anexado de Suba el día 28 del mes de Mayo de 1.9 88 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los Honorables Miembros del Consejo Decanaticio Señores Doctores ALVARO VARGAS PULIDO Decano, MAX LLORENTE CUEVAS Vice-decano Ad Hoc, VICTOR CANAL RIOS Decano Asociado, LUIS DAVID MONTAÑA Decano de Estudiantes y MANUEL FORERO JIMENEZ Secretario General.----------

en el cual la Escuela de Medicina Juan N. Corpas, autorizada para el efecto según Resolución Nº 2716 del día 30 del mes de Diciembre/86 emanada del ICFES, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a FERNANDO ORTIZ CERON

identificado (a) con C.C. Nº 19.396.762 de Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y de cumplimiento exigidos por la misma, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Escuela y con las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 1070 que lo (a) acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de Junio de 1.988.----------

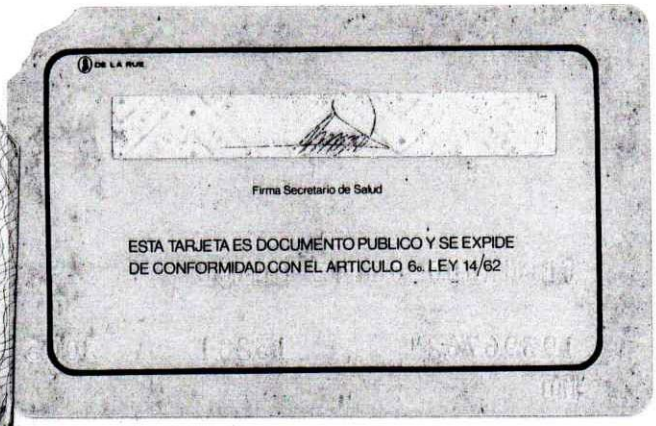
Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

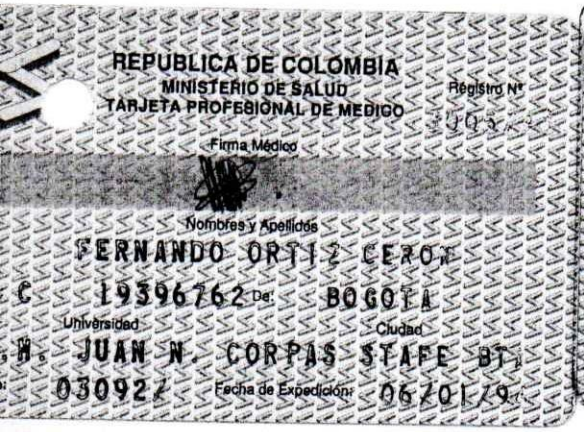
Dr. MANUEL FORERO JIMENEZ
Secretario General

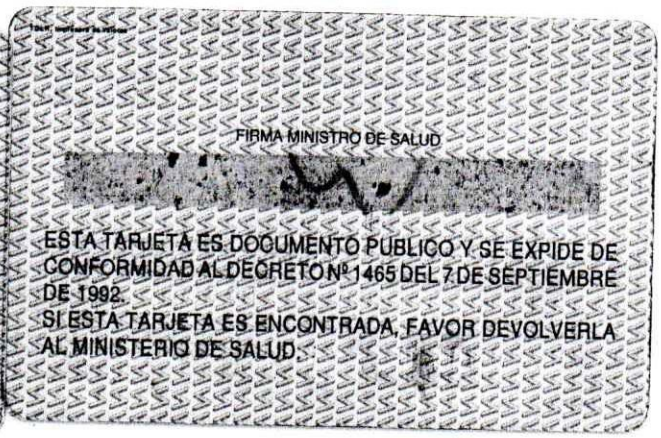
Autentícase por corresponder a la registrada la firma de Manuel Forero Jiménez
Director y Secretario de Escuela de Medicina Juan N. Corpas
Bogotá D. E. 6 OCT. 1988
EL NOTARIO NOVENO
DEP. B. J. DR. SOLOMON JAIME HERNANDEZ S.
NOTARIO NOVENO ENCARGADO BOGOTA, D.E.

EM - 02


Servicio de Salud de bogotá d.e.
TARJETA PROFESIONAL
Firma
Registro


DE LA RUE
Firma Secretario de Salud
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6o. LEY 14/62


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO
Registro Nº
Firma Médico
Nombres y Apellidos
FERNANDO ORTIZ CERON
C 19396762 De: BOGOTA
Universidad
JUAN N. CORPAS STAFE BTA
03092
Fecha de Expedición: 06/01/79


FIRMA MINISTRO DE SALUD
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE
DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE SALUD.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No.7240 de 07/07/2015

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogota y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) FERNANDO ORTIZ CERON Identificado(a) con C.C.19.396.762 de SANTAFE DE BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a FERNANDO ORTIZ CERON Identificado(a) con C.C.19.396.762 de SANTAFE DE BOGOTA D.C., como MEDICO Y CIRUJANO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. EDUCACION Y CAPACITACION.

Continuación de la Resolución No 7240 del 07/07/2015 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

3. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
4. INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
5. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a FERNANDO ORTIZ CERON, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 07/07/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Esperanza Mora R.	
Revisado por:	Clara Elena Villanueva H.	
Aprobado por:	Sandra Patricia Charry R.	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Calidad de Servicios de Salud.		

Consejo Colombiano de Seguridad
Cra. 20 No. 39 - 52 Bogot·, Colombia
Tel.: (57-1) 288 6355 Fax: (57-1) 288 4367
correo electrÛnico: correo@ccs.org.co
www.consejocolombianodeseguridad.org.co

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

HACE CONSTAR QUE

FERNANDO ORTIZ CERON identificado con la cédula de ciudadanía No. 19396762, asistió al evento Primeros Auxilios Básico, desarrollado a los 23 días del mes de Agosto del año 2018 en la ciudad de Bogotá, Colombia con una intensidad de 4 horas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a) el 29 de Agosto del 2018.

Cordialmente,



Weisner Danuber Herrera Calderón
Gerente Plan Nacional de Educación Presencial
Proyecto Positiva - CCS

Consejo Colombiano de Seguridad
Cra. 20 No. 39 - 52 Bogot·, Colombia
Tel.: (57-1) 288 6355 Fax: (57-1) 288 4367
correo electrÛnico: correo@ccs.org.co
www.consejocolombianodeseguridad.org.co

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

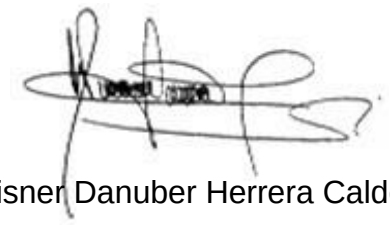
El Consejo Colombiano de Seguridad

HACE CONSTAR QUE

FERNANDO ORTIZ CERON identificado con la cédula de ciudadanía No. 19396762, asistió al evento Certificación internacional como entrenador lúdico en SST Nivel I, desarrollado a los 22 días del mes de Agosto del año 2018 en la ciudad de Bogotá, Colombia con una intensidad de 8 horas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a) el 29 de Agosto del 2018.

Cordialmente,



Weisner Danuber Herrera Calderón
Gerente Plan Nacional de Educación Presencial
Proyecto Positiva - CCS

Consejo Colombiano de Seguridad
Cra. 20 No. 39 - 52 Bogot·, Colombia
Tel.: (57-1) 288 6355 Fax: (57-1) 288 4367
correo electrÛnico: correo@ccs.org.co
www.consejocolombianodeseguridad.org.co

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

HACE CONSTAR QUE

FERNANDO ORTIZ CERON identificado con la cédula de ciudadanía No. 19396762, asistió al evento Primeros Auxilios Básico, desarrollado a los 23 días del mes de Agosto del año 2018 en la ciudad de Bogotá, Colombia con una intensidad de 4 horas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a) el 29 de Agosto del 2018.

Cordialmente,



Weisner Danuber Herrera Calderón
Gerente Plan Nacional de Educación Presencial
Proyecto Positiva - CCS

TALLER TÉCNICO
TRAVESÍA
La Aventura Continúa
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Y

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

CERTIFICAN QUE:

FERNANDO ORTIZ CERON

Identificado con número de Cédula de Ciudadanía 19396762 participó del taller técnico

Primeros Auxilios Básico

El cual hace parte del Plan Nacional de Educación Presencial en Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad de gestión del conocimiento de 4 horas, llevado a cabo el 23/08/2018 en Bogotá.

GLORIA MARIA MORGAN TORRES
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

ADRIANA SOLANO LUQUE
PRESIDENTA
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINHACIENDA

GOBIERNO DE COLOMBIA

CCS Consejo Colombiano de Seguridad

JORNADA EXPERIENCIAL PRESENCIAL — TRAVESÍA La Aventura Continúa — PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD - LUDOPREVENCIÓN

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR - GENERATIONAL TALENTS

CERTIFICAN QUE:

FERNANDO ORTIZ CERON

Identificado con número de Cédula de Ciudadanía 19396762 participó de la jornada experiencial

ENTRENADOR LÚDICO INTERNACIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NIVEL 1

El cual hace parte del Plan Nacional de Educación Presencial en Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad de gestión del conocimiento de 8 horas, llevado a cabo el 22/08/2018 en Bogotá.

GLORIA MARIA MORGAN TORRES
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

ADRIANA SOLANO LUQUE
PRESIDENTA
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINHACIENDA — GOBIERNO DE COLOMBIA — LUDO prevención — POSGRADO UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR — GENERATIONAL TALENTS COLOMBIA INTERNATIONAL S.A.S. — CCS Consejo Colombiano de Seguridad

QUIRON UNDAD MEDICA SAS

NIT: 900849809-0

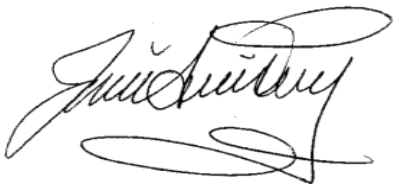
CERTIFICA QUE:

La profesional **FERNANDO ORTIZ CERON,** identificado con cédula de ciudadanía número 19.396.762 de Bogotá, labora con nosotros desde el 01 de junio de 2018 hasta la fecha hasta la expedición de este certificado, en el cargo de **MEDICO Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Demostró compromiso, responsabilidad e idoneidad para el cargo.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de octubre de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



JULIANA ANDREA PINEDA RAMIREZ
Gerente/Dirección de Recursos Humanos

Carrera 49B No. 93-35 Barrio La Castellana. Telefono: 6940333
juliana.pineda@quironips.co

REVISAVIAE LTDA

D.G.S.S.T.

BOGOTA, 16 DE OCTUBRE DE 2018

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que el señor **FERNANDO ORTIZ CERON**, identificado con cédula No.19.396.762 de Bogotá, presta sus servicios como Coordinador Médico en el área de Salud Ocupacional desde año 2015, hasta la fecha.

Su desempeño laboral ha sido coherente con sus funciones asignadas, responsabilidad, puntualidad y conocimientos de su área de salud.

La presente se expide por solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de Octubre del presente año.

Atentamente,

DR. FERNANDO ORTIZ CERON
MEDICO ESPECIALISTA SG-SST
R.M. NAL. 3005-90 RES. 7240
C.C. 19.396.762

BLANCA STRELLA HOYOS.
Gerente Administrativo

CRA 11 No. 61-19 - OFICINA 201 CENTRO DE ATENCIÓN MEDICA 401
TELÉFONOS: 211 2151 - CEL. 317 380 3115 - FAX: 347 7372 - BOGOTÁ, D.C.
Email: revisaviae@yahoo.es